
PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE

1. Cumplimentar y firmar ficha cláusula protección de datos y de compromisos adquiridos.
2. El empresario / autónomo obtendrá la firma electrónica y el certificado digital a través de FNMT (Delegación Agencia Tributaria) o Cámara de Comercio, según procedimiento indicado en "Obtención firma electrónica". El coste de este servicio será de cero euros.
3. Una vez obtenido el Certificado Digital enviará un correo electrónico, firmado digitalmente, a info@soriactiva.com, que servirá como justificante.
4. Cumplidos estos dos requisitos **imprescindibles** el beneficiario podrá acceder a cualquier otro producto solicitado y aprobado, indicado en la carta enviada.
5. El ordenador deberá adquirirlo en un proveedor colaborador (ver lista) antes del 30 de septiembre. **El beneficiario abonará al proveedor el importe íntegro de todos los bienes adquiridos**, y una vez recibida la subvención la Fundación SORIACTIVA le transferirá la cuantía correspondiente.
 - a. Precio máximo pen drive de 512 MB: 25 €, IVA excluido.
 - b. Precio del ordenador: máximo 804 € (sobremesa) y 818 € (portátil), IVA excluido. El ordenador debe llevar el marcado CE, lector de tarjeta criptográfica, sistema antivirus y demás software especificado en las características (el interesado podrá cargar cualquier otro programa de software legal pero no será subvencionable).
 - c. Si el precio de cualquier producto es mayor que lo indicado, la Fundación solamente subvencionará sobre ese precio, y si es menor le corresponderá el % indicado en la carta aplicado a la base imponible del gasto realizado (excluido IVA).
 - d. Curso Firma electrónica de 5 horas de duración: gratuito para los solicitantes. Se apuntarán cuanto antes en ITS Duero y se realizarán de 16:00 a 21:00.
 - e. La Fundación justificará el proyecto y pagará la subvención que le corresponda en cuanto el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se la haga llegar, y la transferirá al interesado a una cuenta abierta en Caja Rural de Soria.
 - f. Requisitos de la factura:
 - i. Identificar el servicio facturado: Ordenador con las características mínimas indicadas en la solicitud, pen drive, etc.
 - ii. El proveedor pondrá PAGADO en la factura y lo refrendará con su sello, nombre y firma de la persona autorizada.
6. Los bienes adquiridos permanecerán en propiedad del beneficiario durante un mínimo de 3 años y llevará incorporada una pegatina que facilitará la Fundación, ya que durante ese periodo podrán ser sometidos a inspección por el Ministerio.
7. Fechas límites:
 - Entrega ficha firmada de Protección de datos y compromisos adquiridos: 31/07/06.
 - Envío correo con firma electrónica y certificado digital: 31/08/06.
 - El curso de firma electrónica debe estar realizado antes del 15/09/06
 - Todos los bienes deben estar adquiridos y entregada la factura antes del: 30/09/06.

Soria, 10 de julio de 2006

SORIACTIVA

E-MAIL soriactiva.3017@cajarural.com
C/ Diputación 1, C.P. 42002 -Soria-, Spain, telf 0034975212769, fax 0034975212793